

- c) Lugar de presentación:
1. Dependencia: Distrito de Villaverde. Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 3. Localidad y código postal: 28021 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
8. Apertura de ofertas:
- a) Dirección: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - b) Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - c) Fecha y hora: 5 de noviembre de 2009, a las once.
9. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario, por importe máximo de 1.500 euros.

Madrid, a 22 de septiembre de 2009.—El gerente del Distrito de Villaverde, Carlos Blanco Bravo.

(01/3.814/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Villaverde

Resolución de 24 de septiembre de 2009, del gerente del Distrito de Villaverde, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 112/2009/05196, denominado “Aula de Aire Libre 2010 en el Distrito de Villaverde”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villaverde.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Distrito de Villaverde. Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 3. Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 4. Teléfonos: 915 887 736/779.
 5. Telefax: 915 887 769.
 6. Correo electrónico: ncontravillaverde@munimadrid.es
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.munimadrid.es
 8. Fecha límite de obtención de documentos e información: 28 de octubre de 2009, hasta las catorce horas.
- d) Número de expediente: 112/2009/05196.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo especial.
 - b) Descripción: Aula de Aire Libre 2010 en el Distrito de Villaverde.
 - c) Lugar de ejecución: cualquier punto fuera o dentro de la Península.
 - d) Plazo de ejecución: del 2 de enero al 31 de julio de 2010 y del 1 de septiembre al 30 de diciembre de 2010.
 - e) Admisión de prórroga: podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes y por una sola vez por un plazo igual al inicial.
 - f) CPV: 92000000-1 “Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos”.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
 1. Criterios no valorables en cifras y porcentajes: hasta 22 puntos.
 2. Criterios valorables en cifras o porcentajes: hasta 66 puntos.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 28.448,28 euros; IVA (16 por 100): 4.551,72 euros; importe total: 33.000 euros.
5. Garantías exigidas: provisional, no procede; definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).

6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera: artículo 64.1, apartado a) de la LCSP.
Requisitos mínimos de solvencia: informe de institución financiera en el que se certifique un saldo mensual de 3.000 euros durante el último año.
 - b) Solvencia técnica y profesional por los dos medios siguientes:
 - Artículo 67, apartado a), de la LCSP.
Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan realizado en el curso de los tres últimos años trabajos relacionados con el objeto del contrato, debiendo presentar una relación de actividades relacionadas en dicho período que incluya una relación mínima de las mismas, así como importes, fechas y beneficiarios públicos o privados. De al menos dos de los trabajos deberá acompañar documentos acreditativos de su correcta ejecución emitidos por la entidad pública o privada solicitante del trabajo.
 - Artículo 67, apartado e).
Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia mediante presentación de certificado o acreditación de la experiencia del monitor, como mínimo, de diez años por la Escuela de Ocio y Tiempo Libre de la Comunidad de Madrid.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 28 de octubre de 2009, hasta las catorce horas.
 - b) Modalidad de presentación: conforme a lo establecido en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Distrito de Villaverde. Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 3. Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - b) Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - c) Fecha y hora: 5 de noviembre de 2009, a las once.
 9. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario, por importe máximo de 1.500 euros.

Madrid, a 24 de septiembre de 2009.—El gerente del Distrito de Villaverde, Carlos Blanco Bravo.

(01/3.815/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 18/2009 - RECURSOS

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, de la resolución número 1.932, de la directora general de Gestión Ambiental Urbana, de 8 de julio de 2009, por la que desestima el recurso de reposición interpuesto por la interesada que se relaciona a continuación, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Interesada: “Marian, Sociedad Limitada, Construcciones y Contratas”.

Expediente número: 131/2009/08273.

Domicilio: calle Manuela Galeote, número 29, 28903 Getafe (Madrid).

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de la interesada, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Régimen Jurídico, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente (paseo de Recoletos, número 12, primera planta), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra la resolución objeto de la presente notificación podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, a tenor de lo dispuesto en los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre. Todo ello sin perjuicio de que la interesada interponga cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, a 17 de septiembre de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/10.754/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad

ANUNCIO

Se notifica la resolución del coordinador general de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, de fecha miércoles 23 de septiembre de 2009, por la que se dispone:

“Primero.—Declarar los vehículos que a continuación se indican, en situación de abandono, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que presume que un vehículo está abandonado cuando transcurren más de dos meses desde su depósito en base municipal, y artículo 93 de la Ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid, y requerir a su titular para que en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la recepción de esta notificación, retire el vehículo del depósito.

Segundo.—Los propietarios de los vehículos, previamente a su retirada, deberán abonar o garantizar el pago de los gastos que se hayan originado como consecuencia de la retirada y depósito, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, y en el artículo 7.1 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Retirada de Vehículos de la Vía Pública.

Tercero.—En el supuesto de no proceder a la retirada de los vehículos del depósito en el plazo concedido, se entenderá que se dejan a disposición del Ayuntamiento, que adquirirá su propiedad, procediéndose con base en lo determinado en el artículo 4.3 del Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil, a su entrega a un centro de tratamiento para su descontaminación y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano y artículo 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Retirada de Vehículos de la Vía Pública, los titulares vendrán obligados al pago del importe devengado por los conceptos de traslado y depósito, que deberán abonar en los términos y en los plazos establecidos en la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección”.

La publicación de este anuncio se efectúa al no haberse podido practicar la notificación en el domicilio de los interesados.

Para la recuperación del vehículo podrá contactar previamente en el teléfono 91 787 72 92, con el servicio de atención al ciudadano de “Madrid Movilidad, Sociedad Anónima”, en horario de 8.00 a 24.00, donde se le informará del lugar en el que se encuentra su vehículo y de los trámites a realizar, pudiendo, asimismo, obtener información en la página web de “Madrid Movilidad, Sociedad Anónima”, www.madridmovilidad.es

El Acuerdo objeto de la presente notificación pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo podrá interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la recepción de este escrito, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Sin perjuicio de ello podrá, potestativamente, interponer en el plazo de un mes recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el Acuerdo que se notifica, conforme a lo que establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Expediente	Matrícula	Fecha Retirada	Relación	Nº Registro	Decreto
142009001	M9310OD	07/12/1997	14/2009	142	03/07/2009
142009002	M7623HH	07/05/1999	14/2009	142	03/07/2009
142009005	C5285BJD	07/07/2003	14/2009	142	03/07/2009
162009001	BU0314O	17/09/2004	16/2009	144	02/07/2009
162009002	SM0211803M	02/06/2005	16/2009	144	02/07/2009
142009008	M1972VT	10/02/2006	14/2009	142	03/07/2009
142009009	M9153NS	02/03/2006	14/2009	142	03/07/2009
112009019	M7402WW	03/02/2007	11/2009	139	05/06/2009
142009011	M8731HW	30/03/2007	14/2009	142	03/07/2009
142009012	M2620NW	04/04/2007	14/2009	142	03/07/2009
112009025	M8685YF	12/04/2007	11/2009	139	05/06/2009
152009001	M0580NG	31/05/2007	15/2009	143	02/07/2009
112009037	M2951WY	10/07/2007	11/2009	139	05/06/2009
142009013	M5296JP	09/08/2007	14/2009	142	03/07/2009
162009004	SM28S07203N	28/08/2007	16/2009	144	02/07/2009
142009017	1994BXB	21/05/2008	14/2009	142	03/07/2009
152009002	5736FMD	27/05/2008	15/2009	143	02/07/2009
162009005	SM12S05603	12/06/2008	16/2009	144	02/07/2009
142009018	B8507UJ	24/06/2008	14/2009	142	03/07/2009
142009019	M5652WH	12/07/2008	14/2009	142	03/07/2009
162009006	6461WL56R	01/08/2008	16/2009	144	02/07/2009
142009020	C1778BRD	01/08/2008	14/2009	142	03/07/2009
112009057	3132FRL	26/10/2008	11/2009	139	05/06/2009
162009007	VF1BG0000R	05/01/2009	16/2009	144	02/07/2009
112009061	M2273OB	15/01/2009	11/2009	139	05/06/2009
142009021	C4801BGS	16/01/2009	14/2009	142	03/07/2009
112009062	M8926NY	18/01/2009	11/2009	139	05/06/2009
112009067	M1992WB	30/01/2009	11/2009	139	05/06/2009
092009106	M1622SX	06/02/2009	9/2009	137	12/05/2009
092009119	M3199MK	07/02/2009	9/2009	137	12/05/2009
092009183	M1180NX	12/02/2009	9/2009	137	12/05/2009
112009089	9838FBN	02/03/2009	11/2009	139	05/06/2009
112009087	B0859PZ	02/03/2009	11/2009	139	05/06/2009
112009079	M6192SW	02/03/2009	11/2009	139	05/06/2009
112009086	M7588NG	02/03/2009	11/2009	139	05/06/2009
112009094	1726CJC	03/03/2009	11/2009	139	05/06/2009
112009119	2001FJR	04/03/2009	11/2009	139	05/06/2009
112009126	8110CHR	04/03/2009	11/2009	139	05/06/2009
112009112	M1222YL	04/03/2009	11/2009	139	05/06/2009
112009128	8691BBG	05/03/2009	11/2009	139	05/06/2009
112009141	M3405JL	05/03/2009	11/2009	139	05/06/2009
112009155	0629BFF	06/03/2009	11/2009	139	05/06/2009
112009159	M7219TT	07/03/2009	11/2009	139	05/06/2009
112009212	CU2027I	10/03/2009	11/2009	139	05/06/2009
112009194	GR9170AN	10/03/2009	11/2009	139	05/06/2009
112009205	M3410VY	10/03/2009	11/2009	139	05/06/2009
112009221	2194GJW	11/03/2009	11/2009	139	05/06/2009
112009225	5244BBZ	11/03/2009	11/2009	139	05/06/2009
112009235	5811DWN	11/03/2009	11/2009	139	05/06/2009
112009224	9548DZY	11/03/2009	11/2009	139	05/06/2009
112009234	M0824PY	11/03/2009	11/2009	139	05/06/2009
112009249	M2644PY	12/03/2009	11/2009	139	05/06/2009
112009241	M3978OF	12/03/2009	11/2009	139	05/06/2009
112009238	M8351SP	12/03/2009	11/2009	139	05/06/2009
112009261	M1230MZ	13/03/2009	11/2009	139	05/06/2009
112009267	M5360XC	13/03/2009	11/2009	139	05/06/2009
112009272	M7050KM	13/03/2009	11/2009	139	05/06/2009
112009262	V2137FF	13/03/2009	11/2009	139	05/06/2009
112009285	6526BRY	14/03/2009	11/2009	139	05/06/2009
112009283	PM4494BN	14/03/2009	11/2009	139	05/06/2009
122009020	M5651TN	16/03/2009	12/2009	140	05/06/2009